

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA PIZZORBLUE S.A.**

En Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, en el local ubicado en la Avenida Josefa Anzoátegui s/n y Matilde Amador, Mz. 112, primer piso, Local 1, del Centro Comercial Puerto Azul, a las 9H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **PIZZORBLUE S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, Abogado **JORGE ESTEBAN SECAIRA SÁNCHEZ** y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la Compañía, Ingeniero **PAOLO MERLINI VESPASIANI**.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señor **FRANCO PIZZORNI**, debidamente representado por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietario de **SEISCIENTAS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA (660.190)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2.- El señor **ALESSANDRO PIZZORNI**, debidamente representado por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietario de **SEISCIENTAS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA (660.190)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

3.- La señora **GABRIELLA PIZZORNI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **SEISCIENTAS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA (660.190)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

4.- La señora **GIUSEPPINA PIZZORNI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **SEISCIENTAS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA (660.190)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'640.760,00)**, dividido en **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESPECTIVOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO ACERCA DEL EJERCICIO 2015; Y, EL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2014 Y 2015;

DOS) CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;

TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL POSIBLE DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2015; Y,

CUATRO) REELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente General, Comisario y del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, Ingeniero Paolo Merlini Vespasiani, procede de inmediato a dar lectura al informe de sus labores como Gerente General y luego del informe del Auditor Externo, contentivos del análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2015.

A continuación, el informe del Gerente General y del Auditor Externo de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 Y APROBAR EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PIZZORBLUE S.A. AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2015. EN RAZÓN DE LA RESOLUCIÓN ANTERIOR, RATIFICAR TODAS Y CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LLEVADA A CABO EL 12 DE MARZO DEL 2015 EN QUE SE APROBÓ EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.

Seguidamente el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente manifiesta que se debe proceder al segundo punto del orden del día, que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2015. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura de los citados estados financieros, los mismo que formaran parte del expediente de la presente Junta y que evidencian que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US \$ 131.137,01. Posteriormente, toma la palabra el Presidente, señor Esteban Secaira Sánchez e indica que de la lectura y revisión del Balance y demás documentos financieros, los cuales han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta Junta.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Presidente somete a consideración de la Junta el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2015.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

El Presidente manifiesta que se debe proceder al tercer punto del orden del día, esto es, el conocer y resolver sobre el posible destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2015.

Toma la palabra el Gerente General, señor Paolo Merlini Vespasiani, quien en relación al posible destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal, mociona lo siguiente: que el monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal del año 2015, equivalentes a US \$ 131.137,01, sin que haya lugar al pago del 15% del impuesto a los trabajadores puesto que no los tiene; debiendo sumársele a dicha utilidad bruta la suma de US \$ 472,14 correspondientes a "Gastos No Deducibles" por lo que la base de la utilidad gravable para el pago del impuesto a la renta es US \$ 131.609,15, debiendo calcularse el 22% para dicho tributo, lo que equivaldría a US \$ 28.954,01, valor ya pagado mediante débito bancario.

La utilidad neta, descontando dichos tributos equivalente a US \$ 102.183,00 a lo cual hay que deducirle un 10% de la base de utilidad gravable, esto es, US \$ 13.160,92 para formar el fondo de reserva legal, quedando en consecuencia un saldo de utilidad líquida de US \$ 89.022,08 que mociona se distribuya entre los accionistas de la empresa, en un porcentaje equivalente al 100% de lo que le corresponderá a cada uno, acorde con su porcentaje accionarial.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

4.- APROBAR EL REPARTO DE UTILIDADES LÍQUIDAS OBTENIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 POR UN MONTO DE US \$ 89.022,08 EN UN PORCENTAJE EQUIVALENTE AL 100% DE LO QUE LE CORRESPONDERÁ A CADA ACCIONISTA, ACORDE CON SU PORCENTAJE ACCIONARIAL. EN CONSECUENCIA, CADA ACCIONISTA ADQUIERE A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA UN DERECHO DE CRÉDITO IRREVOCABLE, DESTACÁNDOSE QUE LOS PAGOS DEBEN EFECTUARSE PREVIO LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES POR IMPUESTO A LA RENTA.

5.- SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LAS RESOLUCIONES PRECEDENTES, LA CUAL TIENE PLENA FACULTAD PARA PRECISAR LA FECHA DE PAGO DE LAS UTILIDADES QUE SE HA RESUELTO DISTRIBUIR CONFORME LAS INSTRUCCIONES BANCARIAS QUE RECIBA POR PARTE DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS, DEBIENDO MIENTRAS NO HAYA SOLUCIÓN O PAGO DE LAS MISMAS A LOS ACCIONISTAS, CONTABILIZARLAS COMO "CUENTAS POR PAGAR".

Finalmente, toma la palabra el Presidente de la Sociedad, quien expresa a la sala, que en vista de que el período del Comisario ha finalizado, y en mérito al excelente desempeño por parte del señor Román Eulogio Sánchez Constante, el Presidente de la Compañía mociona a la Junta General Ordinaria su reelección como Comisario Principal de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

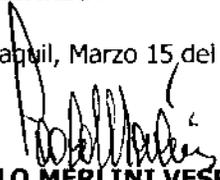
6.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA AL SEÑOR ROMÁN EULOGIO SÁNCHEZ CONSTANTE, POR UN PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

7.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REELEGIDO.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 10H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y once de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta las accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. **f)** p. **FRANCO PIZZORNI, ALESSANDRO PIZZORNI, GABRIELLA PIZZORNI y GIUSEPPINA PIZZORNI**, Accionistas, Ab. Roberto Falconi Peet, Apoderado Especial; **f)** Ab. Jorge Esteban Secaira Sánchez, Presidente; **f)** Ing. Paolo Merlini Vespasiani, Gerente General-Secretario.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, Marzo 15 del 2016


PAOLO MERLINI VESPASIANI
Gerente General-Secretario